



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00460716 Llamado concurso Prof. Titular Introd. a la Tecnología A

VISTO

El Expediente **EX-2023-00460716- -UNC-ME#FAUD** por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A** de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Res. HCD N° 279/18 y RHCD-2023-218-E-UNC-DEC#FAUD, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Resolución Rectoral N° 433/09 (Texto Ordenado de la Ord. HCS N° 8/86 y sus modificatorias), y a la Ord. HCD N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Conformar el jurado de la siguiente manera:

TITULARES

ZANNI, Enrique Santiago (FAUD-UNC)

PINTO, Gabriel José (Universidad Nacional de San Juan)

CÓCERES, Héctor Darío (Universidad Nacional del Nordeste)

SUPLENTE

LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel (FAUD-UNC)

BUSTOS, Claudia Leonor (Universidad Nacional de San Juan)

CÁCERES, Marcos Antonio (Universidad Nacional del Nordeste)

SEGUNDOS/AS SUPLENTE

ZOPPI, Carlos Augusto (FAUD-UNC)

ÁLVAREZ, José Alejandro (Universidad Nacional de San Juan)

ITURRIOZ, Martín (Universidad Nacional del Nordeste)

ARTÍCULO 3º: Designar como **OBSERVADORES/AS** a:

EGRESADOS/AS

TITULAR: PONCE, Federico Jesús

SUPLENTE: GONZÁLEZ, María Milena

SEGUNDA SUPLENTE: RODRÍGUEZ, Agustina

ESTUDIANTES

TITULAR: MOYANO, Delfina

SUPLENTE: MOLINA, Francisco Elías

SEGUNDA SUPLENTE: MOYANO CAVESTRI, Sol María

ARTÍCULO 4º: Atento al artículo 3º de la Ord. HCD N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ord. HCD N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos", deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.

2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

gig./